

GUÍA DE USO

Cambio de carrera misma División y Unidad.
Cambio de carrera misma División y a la Unidad Azcapotzalco.

SERVICIO

Recibir y registrar la solicitud de cambio de carrera misma División y Unidad.
Recibir y registrar la solicitud Cambio de carrera misma División y a la Unidad Azcapotzalco.
Información sujeta a cambios sin previo aviso, por lo que se sugiere consultar nuevamente esta guía, antes de iniciar con el trámite.

ÁREA RESPONSABLE

Sección de Análisis y Programación Escolar. Teléfono: 55-53-18-92-94.
Horario: Días hábiles de lunes a viernes, de 10:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas
Correo electrónico: secpro@azc.uam.mx

REQUISITOS

- I. Ser alumna(o) de la UAM, estar inscrito al trimestre lectivo con o sin UEA o haber realizado el pago de la anualidad que cubra al trimestre lectivo actual.
- II. Durante la 3ª semana de clases del trimestre lectivo, consultar en la página <http://cse.azc.uam.mx/cldu/req/cl/> y/o acudir a la Sección de Análisis y Programación Escolar para consultar que exista cupo para la licenciatura a la cual se quiere solicitar el cambio y que se cumpla con todos los requisitos académicos establecidos por la Secretaría Académica de la División.
- III. Formato de solicitud de cambio de carrera que se deberá descargar en la página <http://cse.azc.uam.mx/cldu>, llenar en computadora con Acrobat Reader, imprimirlo y firmarlo.
La descarga del formato estará disponible a partir de las **10:30 horas del lunes y hasta las 17:30 horas del viernes de la 4ª SEMANA DE CLASES.**
- IV. Carta de exposición de motivos, original y copia. Se puedes descargar en la siguiente página <http://cse.azc.uam.mx/cldu/carta/>
- V. Original y copia de la constancia de "Historia Académica Vigente con Promedio" . Se debe de solicitar con anticipación en las ventanillas de la C.S.E. (física), o al correo constancias.cse@azc.uam.mx (digital).
- VI. Comprobante del pago efectuado en la Caja de la Unidad Azcapotzalco, ubicada en el edificio C, 3º piso, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas.
- VII. Credencial actualizada de alumna(o), o identificación oficial vigente con fotografía y firma.

PROCEDIMIENTO

1. La (el) alumno interesado en solicitar el cambio de carrera y que cubra todos los requisitos, deberá presentarse durante la 4ª semana de clases del trimestre lectivo, en días hábiles, de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas, en la Sección de Análisis y Programación Escolar de la Coordinación de Sistemas Escolares, ubicada en el edificio T, planta baja. **Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, sin excepción, no se recibirán de manera extemporánea.**
2. Entregar el formato de solicitud completamente llenado y firmado, el recibo del pago efectuado en la Caja, el Historial Académico en original, copia y la carta de exposición de motivos en original y copia.
3. Se revisará que la documentación este completa y que se cumpla con todos los requisitos académicos y/o administrativos establecidos, de ser así se devolverá un tanto del formato de la solicitud sellado junto con una copia del historial y de la carta de exposición de motivos también sellados como acuse de recibido y registrará la solicitud en el sistema; si la documentación esta incompleta o no se cumple con todos los requisitos, la solicitud no será recibida.
4. Para quienes solicitan el cambio a una de las carreras de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (C.A.D.), una vez realizado correctamente el trámite deberán acudir a la oficina de la Coordinación de Estudios, ubicada en el edificio "L", primer piso, para agendar una cita para la entrevista que deberán sostener con el Coordinador de la Licenciatura a la cual se desean cambiar. La entrevista será durante la 8ª semana de clases.
5. Consultar los resultados a partir del lunes de la 11ª semana de clases en la Sección de Análisis y Programación Escolar. Si la solicitud de cambio fue aprobada, se **deberá acudir más tardar el miércoles de la 11ª semana de clases, a recibir la carta de aceptación y firmar el acuse correspondiente, en caso contrario, se dará por hecho la renuncia tácita por parte de la(el) alumna(o) al cambio de carrera misma División y Unidad o al cambio de carrera a otra División misma Unidad que le fue aprobado.**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- * Para solicitar el cambio de la carrera a la Unidad Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma o Xochimilco dentro de la misma División, la(él) interesada(o) deberá realizar el trámite y solicitar los requisitos, fechas y horarios en la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad respectiva.
- * La aprobación de la solicitud de cambio de carrera misma División y Unidad, y cambio de carrera a otra División misma Unidad, está sujeta a la evaluación que realicen las coordinaciones de estudio, a que exista cupo en la carrera solicitada, y a que la(él) alumna(o) cumpla con los requisitos académicos que establecieron cada una de las Divisiones Académicas.
- * **Bajo ninguna circunstancia se recibirán solicitudes de manera extemporánea, o que no cumplan con todos los requisitos establecidos.**
- * Al hacer el cambio de licenciatura, **no se reinicia el plazo de 10 años establecido en la Legislación Universitaria para concluir el plan de estudios.**
- * Los cambios que sean aprobados para las carreras de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), serán únicamente en el turno vespertino (con excepción de Diseño Industrial, que será en el turno matutino para el trimestre lectivo).
- * El cambio de carrera se registrará una vez que concluya la carga de actas de evaluación global del trimestre lectivo, y entrará en vigor a partir del proceso de reinscripción al siguiente trimestre lectivo.

NORMATIVIDAD

- REGLAMENTO DE ALUMNOS
- REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.
- REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS.